

Mesón Las Columnas
 Bar & Restaurante
 Con el auténtico sabor Manabita



C/ Beatriz de Pinós 10 971 90 18 18
 672 80 89 68

Entrevista a Judit Vega, directora de la UNED Illes Balears

Una oportunidad para el éxito



La máxima responsable de esta universidad comentó acerca de las carreras profesionales que se ofrecen para personas de todas las nacionalidades y las ventajas de acceso a diversos estudios.

Págs. 4

Aquí viene el mago
 Juego de Famosos
Ronaldinho
12.ABRIL 20.00H
 Estadi Mallorca Son Moix

Columna de la letrada Beatriz Tobón



Cancelación de los antecedentes penales y policiales antes de solicitar la nacionalidad española o autorizaciones de residencia y renovaciones

Pág. 7

En el informativo de mañana "4 Direct"



Las mujeres han sido las protagonistas de la sección de Baleares Sin Fronteras en Canal 4

Pág. 20

Marcio Granados, organizador



Los empresarios de las Islas, como Miguel Segura, se suman al "Desafío R10 Juego de Famosos"

Pág. 22

Asociación Andiara lo pone en marcha



Comienza en Mallorca un ciclo de encuentros para mujeres migrantes trabajadoras del hogar

Pág.16

EXTRANJERÍA

¿TIENES PROBLEMAS?

- Derecho de Extranjería – Derecho de Familia
- Derecho Penal – Otros servicios relacionados con tu Seguridad Social...

TENEMOS SOLUCIONES
¡Llámanos sin compromiso!



TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN
EXTRANJERÍA & PENSIONES
 POR CONVENIO BILATERAL

Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera



CITA PREVIA:

Extranjería / Laboral
Derecho Penal y Familiar
 (+34) **611 38 77 51**

Jubilaciones y
Pensiones por Convenio Bilateral
 (+34) **655 20 70 19**



Decantarse por lo bueno fortifica el alma

En días pasados leía en un periódico local de la isla, para ser más exactos, en el Diario de Mallorca, una noticia de dos jóvenes que asaltaban con navaja en plena calle a una mujer. Uno de ellos era menor de edad y el otro un ecuatoriano de 20 años sobre los que cursaba una orden de ingreso a prisión.

Me parece bien que estemos indignados por la acción delictiva de una noticia; me parece bien que estas personas paguen ante la justicia sus delitos y me parece bien que la gente nativa esté molesta como los propios inmigrantes de bien- la inmensa mayoría- y que exista la posibilidad en las redes sociales de expresar su preocupación sobre la inseguridad ciudadana.

He sido también víctima dos veces en menos de un año de robo en mi coche con rotura de cristales, lo he vivido en mis propias carnes en una barriada de Palma, ambas con el mismo modus operandi

Aun así cuando algo desagradable me ocurre, me abstengo de lanzar conceptos vinculantes a una nacionalidad, algunos nacen, pero la mayoría se hacen y eso nada tiene que ver con la procedencia de los que emigran.

Desde luego, que a mayor flujo de inmigración, mayor es el riesgo de que se cuele malandros. Lo propio ocurre en países como Colombia, Ecuador, Perú o Chile, a dónde masivamente han emigrado venezolanos que han llegado buscando nuevas oportunidades de vida, no obstante, cierto es que se han filtrado peligrosos hampones que también delinúan en su país, hablo en este caso de los venezolanos por el factor mediático, como si lo hubieran sido el resto de extranjeros que llegaban a delinquir a aquella Venezuela próspera de otrora.

Me decanto por quedarme con lo bueno, sin que eso implique negar una realidad que está ahí, pero también me parecería aún mejor que los medios en un ejercicio de impacto social, elaboraran un informe sobre la cantidad de negocios regentados por inmigrantes emprendedores que reportan millones a las arcas de la Seguridad Social y al fisco.

Muchísimas personas que ponen el rótulo de delincuentes a los inmigrantes se sorprenderían de la cantidad de locales comerciales de diversos sectores regentados por argentinos, ecuatorianos, colombianos, bolivianos, sin contar los de otros países no hispano hablantes.

O por qué no hablar con mayor frecuencia de las cuidadoras de mayores o niños que trabajan en casas de familia, en donde también realizan oficios de limpieza, y es que posiblemente esté hablando de realidades que están a la vista de todos, pero que se pasa por alto, una tendencia a ignorar lo positivo.

No estaría mal que los jefes de redacción se den a la tarea de poner a sus redactores, a hacer un ejercicio periodístico sobre la cantidad de profesionales de la salud y otros oficios en que los llegados de afuera sobresalen en sus trabajos, como ejemplo, es cuestión de darse una vuelta por las clínicas privadas o centros de salud.

Como todo se circunscribe a ciclos, hoy por hoy es una realidad que la convivencia se hace más fácil gracias al vínculo que se ha establecido de relaciones de parejas formada por nativos y extranjeros. Anteriormente el recelo por lo de afuera era más notorio, si hablamos de hace veinte años atrás, ahora la sensación es diferente.

A este hermoso lugar del archipiélago balear hemos llegado a establecernos, incluso, los que hemos sembrado raíces con las nuevas generaciones nacidas aquí.

Hay que mirar también la otra perspectiva, los que se adaptan, respetan las costumbres y muestran el agradecimiento por esta tierra que les ha abierto las puertas, entre esos a quien escribe esta columna. Me siento un mallorquín de adopción sin desconocer mi lugar de origen; nunca escatimaré en mostrar con noticias y reportajes los hechos positivos de los que aún falta mucho por escribir. ¡Quedarse siempre con lo positivo reconforta el alma y nos impulsa para avanzar al camino del éxito!.

Decantar-se pel bo fortifica l'ànima

En dies passats llegia en un periòdic local de l'illa, per a ser més exactes, en el Diari de Mallorca, una notícia de dos joves que assaltaven amb navalla en ple carrer a una dona. Un d'ells era menor d'edat i l'altre un equatorià de 20 anys sobre què cursava una ordre d'ingrés a presó.

Em sembla bé que estiguem indignats per l'acció delictiva d'una notícia; em sembla bé que aquestes persones paguin davant la justícia els seus delictes i em sembla bé que la gent nativa estigui molesta com els propis immigrants de bé- la immensa majoria- i que existeixi la possibilitat en les xarxes socials d'expressar la seva preocupació sobre la inseguretat ciutadana.

He estat també víctima dues vegades en menys d'un any de robatori en el meu cotxe amb trencament de cristalls, l'he viscut en les meves pròpies carnes en una barriada de Palma, totes dues amb el mateix modus operandi

Així i tot quan una cosa desagradable m'ocorre, m'abstinc de llançar conceptes vinculants a una nacionalitat, alguns neixen, però la majoria es fan i això res té a veure amb la procedència dels quals emigren.

Per descomptat, que a major flux d'immigració, major és el risc que es colin malandros. El propi ocorre en països com Colòmbia, l'Ecuador, el Perú o Xile, a on massivament han emigrat veneçolans que han arribat buscant noves oportunitats de vida, no obstant això, cert és que s'han filtrat perillosos hampones que també delinquen al seu país, parlo en aquest cas dels veneçolans pel factor mediàtic, com si ho haguessin estat la resta d'estrangers que arribaven a delinquir a aquella Veneçuela próspera d'en altre temps.

Em decanto per quedar-me amb el bo, sense que això impliqui negar una realitat que és aquí, però també em semblaria encara millor que els mitjans en un exercici d'impacte social, elaboressin un informe sobre la quantitat de negocis regentats per immigrants emprendadors que reporten milions a les arques de la Seguretat Social i al fisco.

Moltíssimes persones que posen el rètol de delinqüents als immigrants se sorprendrien de la quantitat de locals comercials de diversos sectors regentats per argentins, equatorians, colombians, bolivians, sense comptar els d'altres països no hispà parlants.

O per què no parlar amb major freqüència de les cuidadores de majors o nens que treballen en cases de família, on també realitzen oficis de neteja, i és que possiblement està parlant de realitats que estan a la vista de tots, però que es passa per alt, una tendència a ignorar el positiu.

No estaria malament que els caps de redacció es donin a la tasca de posar als seus redactors, a fer un exercici periodístic sobre la quantitat de professionals de la salut i altres oficis en què els arribats de fora sobresurten en els seus treballs, com a exemple, és qüestió de fer-se un volt per les clíniques privades o centres de salut.

Com tot se circumscriu a cicles, ara com ara és una realitat que la convivència es fa més fàcil gràcies al vincle que s'ha establert de relacions de parelles formada per nadius i estrangers. Anteriorment el recel per això de fora era més notori, si parlem de fa vint anys enrere, ara la sensació és diferent.

A aquest bell lloc de l'arxipèlag balear hem arribat a establir-nos, fins i tot, els que hem sembrat arrels amb les noves generacions nascudes aquí.

Cal mirar també l'altra perspectiva, els que s'adapten, respecten els costums i mostren l'agraïment per aquesta terra que els ha obert les portes, entre aquests a qui escriu aquesta columna. Em sento un mallorquí d'adopció sense desconèixer el meu lloc d'origen; mai escatimaré a mostrar amb notícies i reportatges els fets positius dels quals encara falta molt per escriure. Quedar-se sempre amb el positiu reconforta l'ànima i ens impulsa per a avançar al camí de l'èxit! ■

BALEARES SIN FRONTERAS

Publicación quincenal / **Producción editorial, redacción y maquetación:** Palma de Mallorca - Illes Balears - España / **Director:** Juan Pablo Blanco Abadía
Publicidad: (+34) 655 20 70 19 / **Depósito legal:** PM-1122-2005 / **Impresión:** Omniprint / Mallorca
Website: <https://www.baleares-sinfronteras.com> / **e-Mail:** redaccion@baleares-sinfronteras.com / **Colaboradores:** Beatriz Tobón, Patricia Oteiza, Carolina Quintana, Margarita Palos Nadal, Ivis Acosta Ferrer, Alex Pomar, José María Sánchez (TST Consulting), Cristian Guardia, Alexandra González Soto delegada en Ibiza. Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

BALEARES SIN FRONTERAS

Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

Publicite en Baleares Sin Fronteras

PARA INSERTAR SU PUBLICIDAD, LLÁMENOS:

(+34) 655 20 70 19

¡Les esperamos en nuestra terraza con genuina cocina peruana!

restaurante peruano

Reservas: **662 423 285 / 663 482 661**

Desayunos: **sábados y domingos desde las 09:00**

Abierto de lunes a domingo.
Horario Menú: **lunes a viernes.**

C/. Miguel Marqués 8
(travesía de C/. Aragón) Parque de las Estaciones

f estrellaroyalblanca 871 952 594 / 662 423 285 / 663 482 661

FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA

OFERTA power bank

~~38,00€~~
ahora **19,99€**



C/JOSEP DE LA MONTAÑA, 7 PALMA
ESQUINA PARQUE C/COTILLIUM
971 018 992 - 632 582 418



C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



CALLE ARAGON, 46
871 573 745 - 632 582 418



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



PLAZA PEDRO GARAU, 4 ESQUINA PALMA DE Mca
871 051 163 - 643 985 005



VIA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418



C/ INDALECIO PRIETO 28
PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418

www.foneexpert.es 632 582 418

FONE EXPERT

www.foneexpert.es
632 582 418

SAMSUNG GALAXY A34 5G
OS: Android 13 One UI 5.1
C.P.U.: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.6"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 13 MP

~~489€~~
ahora **215€**

HASTA 50% de descuentos solo este mes

XIAOMI REDMI A3
OS: Android 14 (Go Edition), MIUI
CPU: Octa-core (2x2.2 GHz Cortex-A53 & 6x1.8 GHz Cortex-A53)
Pantalla: 6.7"
Memoria interna: 64GB
Memoria RAM: 3GB
Cámara trasera: 8 MP
Cámara frontal: 5 MP

~~279€~~
ahora **85€**

REDMI NOTE 13 4G
OS: Android 13 (MIUI) 14
CPU: Octa-core (2x2.4 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 6.67"
Memoria interna: 256GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 16 MP

~~279€~~
ahora **165€**

IPHONE 13
OS: iOS 15, actualizable to iOS 15.8
C.P.U.: Hexa-core (2x3.2 GHz Avalanche + 4x1.9 GHz Blizzard)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 12 + 12 MP
Cámara frontal: 12 MP

~~1799€~~
ahora **485€**

SAMSUNG GALAXY A54 5G
OS: Android 13, One UI 5.1
C.P.U.: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.6"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 50 + 12 + 5 MP
Cámara frontal: 32 MP

~~379€~~
ahora **275€**

IPHONE 15
OS: iOS 17, actualizable to iOS 17.3.1
CPU: Hexa-core (2x3.45 GHz Everest + 4x2.02 GHz Sawtooth)
Pantalla: 6.1"
Memoria interna: 128GB
Memoria Ram: 8GB
Cámara trasera: 48 + 12 MP
Cámara frontal: 12 MP

~~999€~~
ahora **745€**

PROTECTOR DE CRITAL TEMPLADO
50% OFF
5€

REPARACION BATERIA IPHONE
20% OFF

REDMI NOTE 14 4G
OS: Android 14, HyperOS
CPU: Octa-core (2x2.2 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.57"
Memoria interna 256GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 100 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 20 MP

~~499€~~
ahora **199€**

SAMSUNG GALAXY A16
OS: Android 14 up to 6 major
Android upgrades ONE UI 6.0.1
CPU: Octa-core (2x2.2 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 13 MP
Cámara frontal: 50 + 8 + 2 MP

~~279€~~
ahora **149€**

IPHONE 11
OS: iOS 15, actualizable to iOS 15.8
CPU: Hexa-core (2x2.6 GHz Lightning + 4x1.8 GHz Thunder)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna 64GB
Memoria RAM 4GB
Cámara trasera: 12 + 12 MP
Cámara delantera: 12 MP

~~629€~~
ahora **265€**

IPHONE 13 PRO MAX
OS: iOS 16, actualizable to iOS 16.3.1
CPU: Hexa-core (2x3.5 GHz + 4x2.02 GHz)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna 256GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 48 + 12 + 48 MP
Cámara delantera: 12 MP

~~1759€~~
ahora **675€**

IPHONE 13 MINI
OS: iOS 15, actualizable to iOS 17.3.1
CPU: Hexa-core (2x3.2 GHz Avalanche + 4x1.9 GHz Blizzard)
Pantalla de 5.6"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM: 4GB
CÁMERA TRASERA: 12 + 12MP
CÁMERA FRONTAL: 12MP

~~579€~~
ahora **449€**

OPPO A60
OS: Android 14 CoreOS 14
CPU: Octa-core (2x2.4 GHz Ryx2 285 Gold & 6x1.8 GHz Ryx2 285 Silver)
Pantalla de 6.57"
Memoria interna 256GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 50 + 12 + 2 MP
Cámara frontal: 8 MP

~~199€~~
ahora **165€**

SAMSUNG GALAXY A15
OS: Android 14, One UI 6
CPU: Octa-core (2x2.2 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 6.5"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 4GB
Cámara trasera: 50 + 8 + 2MP
Cámara frontal: 13MP

~~279€~~
ahora **149€**

SAMSUNG A55 5 G
OS: Android 14, One UI 6.1
CPU: Octa-core (2x2.9 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.6"
Memoria interna 256GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 50 + 12 + 5 MP
Cámara frontal: 32 MP

~~529€~~
ahora **369€**

SAMSUNG TAB A9
OS: Android 13 actualizable to Android 14 One UI 6
CPU: Octa-core (2x2.4 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 10.5"
Memoria interna 64GB
Memoria RAM 3GB
Cámara trasera: 8 MP
Cámara frontal: 8 MP

~~189€~~
ahora **139€**

SAMSUNG TAB S6 LITE
OS: Android 12, actualizable to Android 14 One UI 6
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 10.5"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 4GB
Cámara trasera: 8 MP
Cámara frontal: 5 MP

~~279€~~
ahora **175€**

IPHONE 12
OS: iOS 16.1, actualizable to iOS 15.8.1
CPU: Hexa-core (2x3.1 GHz Froststar + 4x1.8 GHz Icarus)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna 64GB
Memoria RAM 4GB
Cámara trasera: 12 + 12 MP
Cámara delantera: 12 MP

~~629€~~
ahora **359€**

REDMI 13
OS: Android 13
CPU: Qualcomm Snapdragon 685
Pantalla de 6.7"
Memoria interna 256GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera 100 MP
Frontal 13 MP

~~189€~~
ahora **155€**

Altavoces Bluetooth
20% Descuento
25€

NOKIA 105
Pantalla de 1.77"
Memoria 4 MB
Radio FM
Tarjeta de memoria

25€

fundas de móvil
HASTA 50% descuento
14,99€

protector + funda
14,99€

Reparaciones con Garantía desde 20 euros

Ofertas en Reparaciones y Servicios
3 años de garantía por el fabricante

Oferta de reparación
OFERTA Pantalla IPHONE X, XR, XS MAX

Pantalla de IPHONE 12 PRO MAX 75€

GARANTIA 6 MESES

Entrevista a la directora de la UNED Illes Balears

Judit Vega: “La UNED facilita la enseñanza y la conciliación de tiempo”

Estuvo 21 años en Suiza y cinco en Mallorca para completar 21 años al frente de la UNED, de donde es directora en las Islas. Es madre de un joven de 24 años, Carlos, “es la mejor carrera que he hecho”, afirma orgullosa.

Por Juan Pablo Blanco Abadía

Nacida en Orense, Galicia, es una humanista que le encanta el conocimiento y siempre quiere aprender más de cada experiencia. No es conformista y eso lo deja patentado en las tres carreras que ha realizado. Los allegados la identifican por ser una persona apasionada por el estudio, pero confiesa que también le encanta viajar, navegar, ir de excursiones a la montaña para estar en contacto con la naturaleza.

Baleares Sin Fronteras la entrevistó en su despacho de la sede universitaria, localizada en el Polígono Son Castelló de Palma:

Baleares Sin Fronteras: ¿Cómo define a la UNED?

Judit Vega: La UNED es una Universidad de Educación a Distancia que no implica que sea únicamente online, se creó hace 52 años, por el contrario, nuestra universidad equivale a cercanía. Hemos acercado la universidad a todos aquellos pueblos, capitales e Islas Baleares para dar facilidad a las personas que no tienen acceso a la universidad y deben irse a otros lugares.

BSF: ¿Qué resume de los estudios que se pueden cursar en esta universidad?

J.V: Estamos ofreciendo treinta grados, tales como derecho, administración de empresas, economía, historia del arte, física, química, siete ingenierías, algo que alguna gente no sabe. También tenemos ciencias políticas y carreras que son muy concurridas en cualquier universidad. De la misma manera, cabe resaltar que



A Judit Vega le encanta el conocimiento y siempre quiere aprender más de cada experiencia.

tenemos 77 programas de máster en cada una de las facultades y también se pueden hacer doctorados, además de los 16 idiomas en nuestro instituto.

BSF: Muchas personas no encuentran tiempo para capacitarse, en ese sentido, ¿la UNED marca diferencia?

J.V: Ofrece muchos tipos de cursos, facilita la enseñanza y la conciliación de tiempo en el caso de que la persona por sus obligaciones esté trabajando o deba atender asuntos familiares. Vale resaltar que nuestros estudiantes son los que más oposiciones aprueban, funcionamos como cualquier universidad en áreas de investigación, conocimiento, temas culturales

BSF: Tenemos entendido que hay facilidades para gente de otros países....

J.V: Efectivamente, la gente que viene de otros países puede hacer el curso de acceso para mayores



de 25, 40 y 45 años. Los de 40 son con base a la experiencia laboral y los de 25 y 45 son dirigidos a las personas que no hayan estudiado en su momento,

concretamente, que no acabaron el bachillerato o no tuvieron el acceso a la universidad.

BSF. ¿Qué otros aspectos destaca?

J.V: A través del curso de acceso los estudiantes se matriculan, en esa línea tiene dos posibilidades, hacer el curso durante todo el año con clases presenciales, la otra manera es matricularse a través de la prueba libre en las que se hacen los exámenes de las materias que se les asigne y el alumno se prepara por su cuenta.

BSF: ¿Qué podemos decir de las convalidaciones?

JV: Ahora es más difícil, antes la propia UNED convalidaba las asignaturas, por ejemplo, cuando era directora en Suiza llegaban de varios países y con solo aprobar una se le convalidaba, pero a raíz de Bolonia, la UNED no puede convalidar directamente, sino que se hace a través del Ministerio de Educación para las carreras terminadas.

BSF: ¿Cómo se puede acceder sin la situación administrativa regularizada?

J.V: Se puede matricular con el pasaporte en todas las áreas que quiera, el bachillerato homologado si lo tiene o hacer el curso de acceso. Tenemos gente de países latinoamericanos y de Asia, entre los que destacan las personas originarias de China y la India. No obstante, tenemos segmentos variados de nacionalidades.

BSF: ¿Cómo fue la adaptación a Mallorca?

J.V: No ha sido fácil, pero al llegar aquí lo primero que hice fue presentarme y toque todas las puertas para presentarme. Debo decir que me gusta poner en marcha proyectos, no me gusta perder el tiempo, nunca digo debo hacerlo, sino que lo hago en la práctica. Con el tiempo me he adaptado perfectamente ●



Aqui viene el mago

Juego de Famosos



Ronaldinho



12.ABRIL 20.00H
Estadi Mallorca Son Moix



Extranjería

Baleares ante el reparto de menas: “Es materialmente imposible”

El Govern de Marga Prohens insiste en que las Islas tendrían que ser una comunidad de reparto y no de acogida.

BSF

Ante la aprobación por parte del Gobierno de la ley de extranjería para articular un mecanismo permanente de reubicación de los menores migrantes no acompañados la consellera balear de Familias y Asuntos Sociales, Catalina Cirer, ha rechazado que Baleares acoga 59 menores migrantes no acompañados, según establece el acuerdo para reformar el artículo 35 de la Ley de Extranjería, y ha señalado que la Abogacía de la Comunidad Autónoma revisará “a qué obliga el decreto y si se puede rechazar”.

“Es materialmente imposible”, ha considerado Cirer este martes tras conocer que el Gobierno y Junts han cerrado un acuerdo para reformar la Ley de Extranjería para el reparto de menores migrantes, a través del que Baleares recibiría 59



menores.

La consellera ha reiterado, en declaraciones a COPE, que Baleares “no tiene capacidad para atender ni a un menor más” y que es “totalmente imposible” acoger a estos menores. Según Cirer, las Islas tendrían que ser una comunidad de reparto y no de acogida.

En este sentido, ha informado que la Abogacía de la CAIB revisará el decreto para ver “qué acciones se pueden tomar”, una situación que, según la consellera, el Gobierno central ya conoce, puesto que el Ejecutivo balear ha señalado en varias ocasiones que no puede acoger a más menores.

La consellera ha cuestionado la objetividad de los criterios de reparto y el interés de los menores señalando que a Baleares le tocan 59 y a Cataluña 27. “Se trata única y exclusivamente de conveniencias políticas”, ha zanjado.

El Consell de Mallorca, que tiene las com-

petencias de menores, destina 239 euros al día por cada menor migrante bajo su tutela lo que supone más de 7.000 euros al mes. El presidente del Consell de Mallorca, Llorenç Galmés, ha insistido en que la situación es crítica y “Mallorca no puede seguir abandonada por el gobierno de España”.

La llegada de menores migrantes no acompañados a Mallorca se ha disparado un 625% respecto al año 2020. El sistema de acogida de menores está al límite.

“Continuamos reclamando al Gobierno que solicite la ayuda de la Agencia Europea de Guardia de Fronteras y Costas para proteger nuestras fronteras, evitar la llegada de pateras y luchar contra las mafias”, insiste Galmés que reitera que no hay ni espacio ni profesionales para atender a más menores ●

El Consejo de Ministros aprueba la modificación legislativa que permitirá una solución estructural para la acogida de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados

BSF

El Consejo de Ministros ha aprobado el real decreto-ley de medidas urgentes que da una solución solidaria, estructural y reglada a la situación que viven miles de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en determinados territorios. De esta forma se adoptan, por primera vez en treinta años, medidas adicionales por parte del Estado en ejercicio de sus competencias, para garantizar el interés superior de la infancia y la adolescencia y la acogida digna, solidaria y sostenible en todo el territorio.

Con la aprobación del real decreto-ley se añade un artículo 35 bis de la Ley sobre derechos y libertades de los extranjeros y su integración social para que la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia pueda acordar por unanimidad los requisitos para la declaración

de la situación de contingencia migratoria extraordinaria, el plan de respuesta y los criterios para la aplicación del plan.

En defecto de dicho acuerdo unánime, los requisitos para la declaración, el plan y los criterios del mismo, se regularán de conformidad con lo dispuesto en esta ley. En todo caso, se declarará la situación de contingencia migratoria extraordinaria en los territorios cuyo sistema de protección y tutela de personas menores de edad extranjeras no acompañadas exceda en ocupación tres veces su capacidad ordinaria en los términos de la disposición adicional undécima. Es el caso, en estos momentos, de Canarias y de Ceuta.

Con el artículo 35 se regulará el modelo de gestión de contingencias, con un conjunto de criterios objetivos para la determinación -por el órgano competente de la Administración General del Estado- de cuál será la ubicación de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en las diferentes comu-

nidades o ciudades autónomas; el mecanismo de derivación a otros

territorios; y los criterios de determinación de plazas por territorio. En el caso de que no haya acuerdo unánime en la Conferencia Sectorial se establecerán criterios en función de parámetros como el de población (50%), renta per cápita (13%), tasa de paro (15%), esfuerzo (6%), dimensionamiento estructural del sistema de plazas (10%), ciudad fronteriza (2%), insularidad (2%) y dispersión ((2%).

El artículo 35 quáter regulará el contenido del plan de respuesta solidaria para que el órgano competente de la AGE sea el que formule la propuesta de traslado a la comunidad o ciudad autónoma de destino (cumpliendo con todas las garantías), que debe producirse en el plazo de 15 días naturales después de la inscripción en el Registro de Menores No Acompañados. En este artículo se recogen los plazos de reseña e inscripción en el Registro de

Menores Extranjeros No Acompañados y las actuaciones a efectuar tanto si la edad es indubitada como si es dubitada.

En el artículo 35 quinquies se regularán los criterios objetivos del plan de respuesta solidaria para la determinación de la reasignación territorial, así como la asignación de la tutela y custodia por parte de los servicios de protección de las comunidades o ciudades autónomas en las que hayan sido redistribuidas las personas menores extranjeras no acompañadas.

En las disposiciones adicionales, entre otras cuestiones, se garantiza la suficiencia financiera con un fondo adscrito al Ministerio de Juventud e Infancia para el que se creará en 2025 un crédito extraordinario de 100 millones de euros y establece los criterios objetivos y homogéneos para determinar la capacidad ordinaria de los sistemas de acogida en el caso de que no haya un acuerdo unánime en la conferencia sectorial.

En ese caso, la capa-

cidad se obtendrá de dividir la población total de cada comunidad autónoma a 31 de diciembre del año anterior, por el cociente resultante de dividir la población total de España a 31 de diciembre del año anterior entre el número máximo de personas menores de edad extranjeras no acompañadas atendidas por el conjunto del sistema de protección español, según los datos que envíen las Comunidades Autónomas antes del 31 de marzo de 2025, y previa inscripción en el registro de menores y certificación del Ministerio de Juventud e Infancia.

La capacidad máxima se aprobará anualmente y a tal efecto las Ciudades y Comunidades Autónomas deberán remitir a la persona titular de la Presidencia de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia antes del 15 de enero de cada año certificación del titular de la Consejería competente del número máximo de personas menores de edad extranjeras no acompañadas atendidas por su sistema de protección ●

Cancelación de los antecedentes penales y policiales antes de solicitar la nacionalidad española o autorizaciones de residencia y renovaciones



Por: Beatriz Tobón
Abogada Colegiada 6597
Contacto: 628 47 89 14

Dentro de los requisitos fundamentales que deberán cumplir los residentes legales en España que quieran iniciar el trámite de solicitud de la nacionalidad española es acreditar una “buena conducta cívica”.

La ausencia o falta de buena conducta cívica constituye uno de los principales motivos de denegación de la nacionalidad española. Esto representa que aquellas personas que hayan tenido problemas con la justicia o que tengan actualmente antecedentes penales o policiales tanto en España como en su país de origen, seguramente les sea denegada su solicitud de nacionalidad española.

Para determinar la existencia de una buena conducta cívica durante el trámite de la nacionalidad española, el solicitante aporta el certificado de antecedentes penales de su país de origen y además el Ministerio de Justicia durante la tramitación del expediente, solicitará al Registro Central de Penados y Rebeldes de España y a la Dirección General de Policía y de la Guardia Civil la comprobación de sus bases de datos

y se verifica la existencia de alguna anotación sobre comisión de delitos o detenciones. Es por ello que siempre es recomendable, que en caso de tener antecedentes penales y/o policiales, se proceda a su cancelación antes de presentar la solicitud de nacionalidad española.

¿Qué son los antecedentes penales?

Los antecedentes penales son los datos que obran en el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia cuando una persona es condenada por la comisión de un delito. Permiten, una vez que el condenado ha cumplido su pena, que se conozca su historial delictivo reciente. Pero es preciso anotar que los antecedentes penales no perduran para siempre, una vez cumplida la condena en su totalidad, comienza el plazo de espera para la cancelación o anulación de estos.

Dependiendo de la gravedad del delito cometido, el tiempo que debe transcurrir desde que se haya extinguido la responsabilidad penal para la cancelación de los antecedentes puede oscilar desde los 6 meses para los delitos leves hasta los 10 años para las penas muy graves.

Con lo cual, no se puede pensar que por haber cumplido la pena impuesta en la sentencia ya desaparecen los antecedentes penales, para obtener su cancelación se deberán cumplir los plazos y requisitos contenidos en el artículo 136 del Código Penal.

¿Qué son los antecedentes policiales? Los antecedentes policiales, se derivan de

los hechos tipificados en el Código Penal como delitos o faltas, o de aquellos otros de carácter administrativo que han adelantado, por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a la instrucción de diligencias y su posterior remisión a las Autoridades Judiciales o Administrativas.

Es decir, hechos que no conllevaron a instaurar un proceso judicial. No obstante, el hecho pudo haber dado lugar a un antecedente policial, el cual queda almacenado en los ficheros o base de datos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado:

*Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Unidades de Policía Judicial.

*Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas: Policía Foral de Navarra, Ertzaintza, Mossos d'Esquadra, Policía Canaria.

*Cuerpos de Policía dependientes de las Corporaciones Locales: Policía Local, Policía Municipal, Guardia Urbana.

El origen de los antecedentes policiales podría deberse a cualquier intervención de dichos cuerpos de seguridad en los que haya tenido algún tipo de implicación el ciudadano o extranjero, tales como identificación, detención, denuncias, con independencia de que hayan dado origen a un procedimiento judicial o esa detención, esa denuncia o identificación, no den lugar a ninguna actuación judicial posterior. Concluyendo, una detención no genera antecedentes penales, pero si antecedentes policiales. Ejemplo:

Una detención, una orden de alejamiento o la puesta a disposición judicial de una persona son hechos que se anotan en bases de datos policiales, tanto nacionales como europeas.

Al igual que la cancelación de los antecedentes penales también es posible la cancelación de los antecedentes policiales y es conveniente llevarla a cabo antes de iniciar los trámites de solicitud de la nacionalidad española.

El plazo que debe transcurrir para la cancelación de los antecedentes policiales depende de cada caso en concreto:

-Si la persona resulta identificada y no hay más acciones penales, podrá solicitar su cancelación de forma inmediata.

-Si se inicia un procedimiento judicial, la persona deberá esperar a su archivo en caso de no resultar condenado. O esperar la cancelación de los antecedentes penales en caso de ser condenado.

-Para el supuesto de que la intervención policial se derive un expediente sancionador en vía administrativa (multas) la persona deberá acreditar haber cumplido la sanción o dejar transcurrir 5 años desde la comisión de la infracción para poder llevar a cabo la cancelación de los antecedentes policiales.

Tanto para el trámite de la solicitud de nacionalidad española como para las renovaciones de los permisos de residencia se aconseja la cancelación de los antecedentes penales y/o policiales. Ya que un gran número de solicitudes de renovación de permiso de residencia son

denegadas por la existencia de antecedentes penales susceptibles de cancelación, o incluso por la existencia de antecedentes policiales.

Durante el trámite de nacionalidad española por residencia, el Ministerio de Justicia solicita un informe interno al Ministerio del Interior.

La finalidad de este informe es que el Ministerio del Interior revise sus bases de datos y confirme si el extranjero solicitante de la nacionalidad española fue objeto en algún momento de detención policial, busca o captura, localización de domicilio o medida cautelar.

El informe que realiza el Ministerio del Interior para el procedimiento de la nacionalidad española contiene, no sólo el historial de autorizaciones de residencia y fechas de obtención y renovación de estas, también incluye un informe detallado de las veces que esta persona fue detenida, además de cualquier otra actuación policial que haya estado implicada.

Por tanto, para tener éxito y obtener la concesión de la nacionalidad española, es fundamental presentar un expediente cumpliendo con todos los requisitos y en especial el de tener una “buena conducta cívica”, de ahí la importancia de hacer la cancelación de los antecedentes penales y/o policiales previamente a la presentación de la solicitud de nacionalidad española y no durante la tramitación del expediente, ya que podría producirse un requerimiento o incluso una denegación de la nacionalidad española ●

Si desean contar con nuestros servicios, no duden en contactarnos.

AJUDES ECONÒMIQUES PER A PERSONES AMB DISCAPACITAT

Teixim qualitat de vida:
més recursos, més cures, més suport



IMAS
Consell de Mallorca

El Consell de Mallorca i l'IMAS destinen **600.000 €** en ajudes per a persones amb discapacitat

SOL·LICITUDS

- Fins a dia 11 d'abril
- Tràmit electrònic: www.imasmallorca.net
- O presencial a les Oficines d'Atenció a la Ciutadania de l'IMAS

TOTA LA INFORMACIÓ A:
www.imasmallorca.net
Telèfon 900 100 444



La forma de regularizar la situación administrativa en 2025 en España



Redacción BSF

Una de las preguntas que más recibimos a través de nuestro teléfono de asesoría y a través de nuestras redes sociales es ¿cómo puedo conseguir papeles en España?

La realidad es que hoy día son muchas las personas que se encuentran en España de forma irregular, bien por que nunca han podido acceder a un permiso de residencia y/o trabajo en nuestro país o por que el permiso que tenían no han podido renovarlo y por tanto han quedado de forma irregular.

En este artículo os queremos dar las opciones que hoy día contempla la normativa de extranjería para conseguir una autorización de residencia y trabajo en España.

La primera de las opciones que tenemos para conseguir papeles en España es tramitar el conocido...

Arraigo Social

Ya sabéis que se trata de un permiso de Residencia por Circunstancias Excepcionales para todas aquellas personas que hayan permanecido en España durante los últimos tres años.

Es una autorización de una duración de un año la cual se puede renovar para seguir en España con nuestra residencia y trabajo.

Los requisitos básicos de esta Autorización de Residencia por Circunstancias Excepcionales son:

≠Haber permanecido en España durante al menos tres años de forma continuada y previa a la solicitud. En relación a esta permanencia, estos tres años pueden ser de forma regular o irregular.

Contar con una oferta de empleo, establecer nuestro propio negocio o contar con medios económicos propios.

Acreditar que tenemos en España vínculos con familiares directos y que además tengan una residencia legal en

España o bien a través de un Informe de Integración el cual acredite nuestro arraigo e integración en España.

Además como sucede en cualquiera de las diferentes autorizaciones existentes hoy día en nuestra normativa de extranjería, debemos acreditar que no tenemos ningún tipo de antecedente penal ni en nuestro país de origen ni en España.

Arraigo Laboral

Siguiendo con la figura del Arraigo otra de las formas que tenemos para poder conseguir papeles en España, es a través del Arraigo Laboral, una figura regulada en la normativa de extranjería y que permite al extranjero que no tiene documentación en España pueda acceder a un permiso de residencia y trabajo en nuestro país.

Llegados a este punto debemos aclarar que no debéis confundir el Arraigo Social con el Arraigo Laboral. Son dos autorizaciones por circunstancias excepcionales pero son vías distintas para poder conseguir una residencia legal.

Para poder obtener en España este Arraigo Laboral los requisitos que vas a tener que cumplir son:

Llevar en España al menos dos años de forma continuada.

Poder demostrar la existencia de relaciones laborales cuya duración no sea inferior a seis meses y que las mismas se han producido dentro de una estancia o residencia legal previa.

Es una autorización

que ha sufrido varios cambios a lo largo de los últimos años, gracias a través de las sentencias que se dictaron sobre el Arraigo Laboral o a través de la Reforma del Reglamento de Extranjería.

Como podéis ver se trata de una autorización a la que pueden acceder aquellas personas que ya han tenido en España una residencia legal previa pero por cualquier motivo no han podido renovar o han olvidado renovarla y han quedado de forma irregular en nuestro país.

Arraigo Familiar

Al día de hoy el Arraigo Familiar se ha convertido en un permiso muy tramitado. Gracias a la reforma del Reglamento de Extranjería se han ampliado los ciudadanos que pueden conseguir esta autorización en España.

A día de hoy para conseguir el Arraigo Familiar debes ser:

Padre o madre o tutor de un menor de nacionalidad española.

Una persona que presta apoyo a una persona española con discapacidad o que requiera medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica.

Cónyuge o pareja de hecho acreditada de ciudadano o ciudadana de nacionalidad española, ascendiente mayor de 65 años o menor de 65 años a cargo, descendiente menor de 21 años o mayor de 21 años a cargo, de ciudadano o ciudadana de nacionalidad española, o de su cónyuge o pareja de hecho.

Hijo de padre o madre que hubieran sido originariamente españoles.

Una ventaja que podemos destacar del Arraigo Familiar es que no exige llevar un tiempo previo y concreto en España. Además se trata de una autorización que en la mayoría de los casos es de una duración de 5 años, una tarjeta que permite trabajar y residir en España sin ninguna limitación.

Llegados a este punto, si aclarar que si accedes al Arraigo Familiar por ser hijo de padre o madre que hubieran sido originariamente españoles obtendrás un permiso únicamente de un año, el cual

deberás renovar una vez estés cerca del vencimiento del mismo.

Familiar de Comunitario

Otra de las opciones para conseguir papeles en España, una tarjeta de residencia en España, es tramitando la Tarjeta de Residencia de Familiar de Comunitario.

Se trata normalmente de una de permiso con una validez de 5 años, y con la que puedes trabajar tanto por cuenta ajena como por cuenta propia.

Ya sabéis que esta tarjeta se puede tramitar cuando tienes un vínculo con un ciudadano comunitario y convives con él. Pero ¿qué familiares pueden pedir esta tarjeta comunitaria?, te lo explicamos rápidamente:

A su cónyuge, siempre que no haya recaído el acuerdo o la declaración de nulidad del vínculo matrimonial, divorcio o separación legal.

Para la pareja con la que mantenga una unión análoga a la conyugal inscrita en un registro público establecido a esos efectos en un Estado miembro de la Unión Europea o en un Estado parte en el Espacio Económico Europeo, que impida la posibilidad de dos registros simultáneos en dicho Estado, y siempre que no se haya cancelado dicha inscripción, lo que deberá ser suficientemente acreditado. Las situaciones de matrimonio e inscripción como pareja registrada se considerarán, en todo caso, incompatibles entre sí.

A sus descendientes directos, y a los de su cónyuge o pareja registrada siempre que no haya recaído el acuerdo o la declaración de nulidad del vínculo matrimonial, divorcio o separación legal, o se haya cancelado la inscripción registral de pareja, menores de veintiún años, mayores de dicha edad que vivan a su cargo, o incapaces.

Para sus ascendientes directos, y a los de su cónyuge o pareja registrada que vivan a su cargo, siempre que no haya recaído el acuerdo o la declaración de nulidad del vínculo matrimonial, divorcio o separación legal, o se haya cancelado la inscripción registral de pareja ●

Fuente: *Parainmigrantes

SOPORTE TECNICO

Tec. Cesar
641 977672

CÁMARAS DE VIGILANCIA



DIGAU-LI COM VULGUEU PERÒ COMPRAU-LO D'AQUÍ



Més informació:



Govern de les Illes Balears
www.caib.es





Bar Restaurante



Las Delicias de Maria

Gastronomía tradicional



ABIERTO
Ven a disfrutar la deliciosa FANESCA en Semana Santa:
17-18-19-20 y 21 de abril



Calle San Vicente Ferrer, 20 (Esquina) - Palma

Números de contacto:
652 811 247 - 871 945 625 - 601 426 711

En el Casal de S' Excorxador de Palma

Los ecuatorianos de Baleares empadronados en el censo electoral podrán votar a las presidenciales este 13 de abril

El consulado prepara desde ya toda la logística para la jornada que será de las 9h a las 19h



Como en oportunidades anteriores, el cónsul, Julio César Lalama siempre emplaza a sus connacionales a hacer uso del importante derecho al voto bajo el lema: "¡La democracia nos une, vamos todos por Ecuador!"



Redacción BSF

El Consulado de Ecuador en Palma recarga baterías para lo que será la segunda vuelta electoral a las presidenciales de ese país. La comunidad de las Islas, que esté empadronada en el censo electoral podrá elegir a su próximo mandatario los siguientes cuatro años.

Hemos de recordar que el pasado 9 de febrero se realizó los primeros comicios quedando en el limbo el nombre del ganador que saldrá este 13 de abril.

Los resultados oficiales de hace dos meses, dieron con el 99,5 % de las actas procesadas un total de 4.427.263 votos (44,18 %) para Daniel Noboa, el actual presidente en funciones y candidato por el movimiento Acción Democrática Nacional (ADN), y 4.401.633 votos (43,92 %) para Luisa González, candidata por la Revolución Ciudadana o el denominado correísmo, una corriente de izquierda.

Hay menos de 0,3 % de diferencia entre ambos. El total de personas en Ecuador calificadas para ejercer el voto es de 13,73 millones, sin embargo, según el Consejo Nacional Electoral (CNE),

acudieron a las urnas 11 millones. En este país constitucionalmente el voto es obligatorio para los ecuatorianos de entre 18 y 65 años, mientras que es opcional para los jóvenes de entre 16 y 17 y para adultos mayores de más de 65 años.

Votaciones en Mallorca

En Baleares hay un total de 6954 empadronados para ejercer el derecho al voto, sin embargo, desde el consulado confirmaron a este periódico que los resultados finales arrojaron un cómputo de 2.839 votantes, 1.900 hombres y 939 mujeres.

El lugar para el 13 de abril será el mismo que se escogió para la primera vuelta, concretamente, al Casal de Barrio de S' Excorxador de Palma de 9h a 19h, donde podrán asistir los ecuatorianos que tengan la intención de participar en las urnas.

Para sufragar basta con llevar la cédula o pasaporte ecuatoriano, no se tendrá en cuenta la fecha de vigencia del documento. Desde el consulado, a través del cónsul, Julio César Lalama siempre se emplaza a hacer uso del derecho bajo el lema "La democracia nos une, vamos todos por Ecuador!" ●

POLLO STOP
JUST EAT Glovo?
871 957 477
C/. MANACOR 129

¡TODO A LA BRASA!
Asados-Codornices-Conejos-Lechonas-Pollos

En PALMA:
C/. Manacor, 129
871 957 477
Abierto de martes a domingo y días festivos (lunes: cerrado)



ELECCIONES GENERALES 2025

SEGUNDA VUELTA

ECUATORIANOS



El **domingo 13 de abril de 2025**, ejerce tu derecho al **VOTO** para las elecciones presidenciales, en segunda vuelta.



CONOCE TU LUGAR DE VOTACIÓN

Escanea el **QR** para consultar tu lugar de votación

o **ingresa a:**

<https://lugarvotacion.cne.gob.ec/>

SI ESTÁS EMPADRONADO EN PALMA DE MALLORCA:

LUGAR: Casal de Barrio S' Escorxador. CP. 07010. Carrer de l'Emperadriu Eugènia, 4. Palma de Mallorca.

- Referencia: A dos cuadras del Hospital de la Cruz Roja
- LÍNEAS BUS: 19-20-33-39-N2

HORA: Desde las 09:00 hasta las 19:00

¡RECUERDA!



Lleva tu cédula o pasaporte ecuatoriano original. **No importa la fecha de vigencia** de dicho documento.

¡La democracia nos une!
¡Vamos todo por Ecuador!

Consulado del Ecuador
en Palma de Mallorca



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

De interés para argentinos

Argentina despide la ciudadanía española: ya no se podrá tramitar la nacionalidad desde esta fecha

Los descendientes tienen un tiempo límite para tramitar la ciudadanía. Cuál es el nuevo límite que establecieron.



Fuente: cronista.com

Conocida como la Ley de Memoria Democrática, la Ley de nietos es la vía más utilizada por los extranjeros para tramitar el pasaporte español y tener acceso a la nacionalidad.

¿Qué es la Ley de Nietos?

La Ley de Memoria Democrática, también conocida como "Ley de Nietos", habilita

tanto a los hijos, nietos y también a algunos bisnietos de ciudadanos españoles gestionar la propia de una forma simple.

El objetivo es reparar el daño efectuado a las personas que perdieron o renunciaron a su nacionalidad debido al exilio por motivos políticos, ideológicos, de creencia o de orientación e identidad sexual.

Además, la normativa establecida por las autoridades españolas también contempla a hijos de mujeres españolas

que perdieron su nacionalidad cuando se casaron con extranjeros antes de 1978.

Hasta cuándo estará disponible el trámite vía Ley de Nietos

Inicialmente, el plazo para solicitar la ciudadanía por esta vía era de dos años a partir de la entrada en vigencia de la ley, por lo que el plazo original terminaba el 22 de octubre de 2024.

Sin embargo, el gobierno español extendió este plazo por un año más, hasta el 22 de octubre de 2025. Esto se debe a la gran cantidad de solicitudes enviadas y la dificultad para administrarlas antes del vencimiento del plazo inicial.

¿Quiénes pueden tramitar la ciudadanía por la Ley de nietos?

Tienen derecho a solicitar la ciudadanía española por la Ley de Nietos las siguientes personas:

Hijos de mujeres españolas que perdieron su nacionalidad por casarse con extranjeros antes de 1978.

Hijos, nietos o bisnietos de personas originariamente españolas que perdieron o renunciaron a su nacionalidad por exilio. El exilio debió suceder entre el 18 de julio de 1936 y el 28 de diciembre de 1978.

Hijos mayores de edad de personas que obtuvieron la nacionalidad española a través de leyes anteriores de memoria histórica.

Los requisitos para tramitar la ciudadanía española

Quienes busquen acceder al trámite, deben saber

que gestionar la ciudadanía lleva entre 6 meses y 1 año. Los documentos necesarios son los siguientes:

Partidas de nacimiento, matrimonio o desaparición del abuelo/a español/a.

Documentación del padre/madre hija/o del español/a, como partida de nacimiento literal, matrimonio o desaparición.

Partida de nacimiento del solicitante con la Apostilla de La Haya.

Documento de identidad del solicitante.

¿Dónde se realiza el trámite?

En Argentina, el trámite para obtener la ciudadanía se debe hacer en los Consulados Generales de España en Buenos Aires, Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza y Rosario.

Se debe obtener un turno a través de la página web del consulado correspondiente al domicilio del solicitante e indicar un único correo electrónico.

Luego, resta esperar la respuesta, lo que puede demorar hasta 60 días ●



¿Tienes un establecimiento comercial o de restauración en Palma?

PalmaActiva convoca una línea de ayudas dirigida a los establecimientos comerciales y de restauración de Palma situados a pie de calle o dentro de los mercados municipales.

Se subvenciona hasta el 80% del coste total de la inversión presentada (IVA excluido), con un máximo de 6.000€ por empresa o autónomo.

Acciones subvencionables:

- La modernización y la innovación.
- El ahorro energético y el desarrollo sostenible.
- La seguridad, la accesibilidad y la insonorización.

Presentación de solicitudes:

Desde el 16 de marzo y hasta el 14 de mayo de 2025 (ambos incluidos)

Asesoría

El programa ETIAS estará operativo a finales de 2026

Los pasajeros sin visado que deseen visitar la Unión Europea necesitarán registrarse en línea antes de viajar.



Redacción BSF

Diez años después de su aprobación, la Unión Europea ha fijado 2026 como el año de entrada en vigor del permiso ETIAS, aunque todavía sin una fecha exacta.

El Parlamento Europeo aprobó este programa de exención de visado en 2016 con el fin de mejorar la seguridad fronteriza. ETIAS hace una evaluación previa de los países exentos de visa antes de que sus ciudadanos accedan al espacio Schengen.

Al inicio, se esperaba que ETIAS tardara alrededor de 5 años en estar plenamente operativo. Se barajaba la fecha de finales de 2021 como implementación, y se creía que en 2022 esta visa waiver europea, o exención de visado, ya estaría implementada por completo.

Las fechas de entrada en funcionamiento fueron postergándose año tras año, no obstante, recientemente se ha confirmado que estará operativo a finales de 2026.

«El sistema ETIAS comenzará a operar en el último trimestre de 2026. Por el momento, no se requiere ninguna acción por parte de los viajeros. La Unión Europea informará sobre la fecha específica de inicio del sistema ETIAS varios meses antes de su lanzamiento.

Así fue publicado en el portal <https://travel-europa.europa.eu>

La obligatoriedad del registro ETIAS a partir de finales de 2026 da tiempo a los viajeros y a las empresas de transporte a adaptarse al nuevo sistema. Se promoverá su registro online desde los primeros meses, aunque al comienzo no será obligatorio.

Tras el periodo inicial de implementación, ETIAS será obligatorio para los pasajeros de países elegibles. Los viajeros de negocios y los turistas de países elegibles no pertenecientes a la UE necesitarán ETIAS para viajar sin visado.

De acuerdo a informaciones de la UE, como en ocasiones previas se comentó, se prevé que al finalizar los primeros 6 meses de implementación de ETIAS, estará vigente un periodo de gracia adicional de 6 meses.

Durante este tiempo, las autoridades permitirán a los viajeros que no requieren visa cruzar las fronteras exteriores de Schengen sin un ETIAS. Necesitarán cumplir con otras condiciones de entrada y que estén

crucando la frontera por primera vez desde el final del primer periodo de gracia.

El periodo de gracia de ETIAS todavía no ha sido confirmado.

En el momento en que ETIAS sea obligatorio, los viajeros procedentes de países exentos de visa necesitarán registrarse en línea antes de viajar a Europa.

Se requerirá ETIAS para visitar cualquier país Schengen (22 países miembros más 4 países no pertenecientes a la UE).

ETIAS funcionará de una forma similar al ESTA de Estados Unidos. No se considerará visado, pero será un documento imprescindible de viaje. Con ETIAS, los turistas pueden visitar los países Schengen y permanecer en ellos hasta 90 días, ya sea por turismo o trabajo.

Hijo de Español de Origen: Nuevo Visado y nueva Residencia

Si su madre o padre consiguieron la nacionalidad por la Ley de Memoria Democrática (que finaliza ahora en octubre) o bien por la Ley de memoria Histórica podrá conseguir este visado o esta autorización de residencia en España.

Y es que una de las grandes novedades que tiene el nuevo reglamento de extranjería es que ha recogido a todos los familiares de españoles dentro de una misma tarjeta.

Una misma autorización para todos. Eso sí, en cada caso hay que cumplir unos requisitos específicos.

Esta autorización viene recogida así en el artículo 94 1.h) del Real Decreto 1155/2024, de 30 de noviembre:

(...) Los hijos y las hijas cuyo padre o madre sean o hubieran sido españoles de origen.

Como decimos si el padre o madre son o hubieran sido españoles de origen podrá conseguir un permiso de 5 años, residir y trabajar por cuenta ajena o propia en nuestro país.

Además no se exige convivencia con el español. Esto supone que nuestro padre o madre puede vivir en otro país o incluso haber fallecido y aun así es posible obtener este nuevo permiso.

¿Cómo pedirlo?

Podrá pedirlo directamente en la Oficina de Extranjería si se encuentra aquí, bien dentro de un periodo de turista o bien si se encuentra de forma irregular.

También podrá pedirlo en

el Consulado de España de el país de origen o en el Consulado del país donde tenga residencia legal.

Se abre esta gran oportunidad sobre todo para la comunidad de descendientes que se encuentran en países como Cuba o República Dominicana. Estos nacionales no tienen la posibilidad de viajar directamente a España por ejemplo como turista ya que son nacionales a los que se les exige visado de corta duración para llegar a España.

Todos sabemos lo complicado de tramitar y conseguir un visado de corta

duración, algo que en la mayoría de ocasiones son denegados, por lo que tener la posibilidad de poder gestionar este visado abre muchas puertas.

Como todos los visados y todas las autorizaciones deberás cumplir unos requisitos específicos. Pero destacamos dos pilares fundamentales:

Ser hijo de español de origen. Es decir, lo primero que deberás hacer es acreditar el vínculo con el padre o madre.

No tener antecedentes penales ni policiales ni en España ni del país de

residencia o de origen.

Dicho todo esto, nosotros vemos muy positivo el hecho de que se haya establecido este supuesto dentro del nuevo Estatuto de los Familiares de Españoles ya que a día de hoy esta vía legal no existe.

Eso sí, esto no impedirá que tengas que afrontar el trámite burocrático y la gestión que deberás hacer en el Consulado para gestionar este visado. Solicitudes que como todos sabemos pueden llegar a ser muy complicadas ■



Delicias Doña Blanca

PANADERÍA & COMIDA COLOMBIANA

¡BIENVENIDA PRIMAVERA!



3 locales con nuestra cordial atención familiar y productos de calidad 100% artesanal.



- Gran variedad en Desayunos y enormes Picadas
- Bandeja paisa
- Chuleta valluna
- Tamal valluno
- Sobrebarriga
- Arepas rellenas
- Patacones





CON TODOS NUESTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA Y COMIDAS PARA LLEVAR

1) EN PALMA:
C/ MANACOR, 51 - 971 900 178

2) EN INCA:
C/ DES TREN, 44 (frente a estación)

3) C/ Josep Darder, 9
(frente a Mercadona) ¡Nuevo!
Palma / 667 023 753



Menú de lunes a domingo Desde las 07:30 a 23h.

Iniciativas

Comienza en Mallorca un ciclo de encuentros para mujeres migrantes trabajadoras del hogar



Redacción BSF

La Asociación Andiara ha puesto en marcha un ciclo de encuentros formativos y participativos dirigidos a mujeres migrantes trabajadoras del hogar y del sector de los cuidados en Mallorca con el objetivo de fortalecer el conocimiento de sus derechos laborales y sociales y fomentar la organización y movilización del colectivo. El primer encuentro, celebrado el pasado 29

de marzo en el Centre Flassaders, reunió a una quincena de mujeres que se informaron sobre sus derechos laborales y sociales, la Ley de Extranjería y los recursos disponibles para su protección y bienestar, en un espacio donde se abordaron aspectos clave como la legislación vigente y el marco normativo del Convenio 189 de la OIT, ratificado por España en 2022.

El trabajo del hogar y de cuidados, fundamental para el sostenimiento de la vida, sigue

marcado por la precariedad y la desprotección, especialmente para las mujeres migrantes. A pesar de los avances legislativos, muchas trabajadoras continúan en condiciones de extrema vulnerabilidad, con bajos salarios, jornadas extenuantes y sin acceso a protección social. La feminización y racialización del sector es evidente: en Baleares, el 79% de las trabajadoras del hogar son migrantes, y un alto porcentaje de ellas se encuentra en situación administrativa irregular, lo que limita su acceso a derechos básicos como la sanidad, la vivienda o la educación.

Sin embargo, a diferencia de otros países europeos, el envejecimiento poblacional en España no ha ido acompañado de una mayor inversión en el sistema público de cuidados. La precarización de las pensiones y la falta de políticas adecuadas han desplazado la responsabilidad del cuidado a las familias, que han suplido las carencias del Estado mediante la contratación de trabajadoras del hogar en condiciones precarias. La mayoría de



ellas son mujeres migrantes que asumen el cuidado de personas dependientes sin garantías laborales. Frente a esta realidad, han surgido colectivos, asociaciones y sindicatos como SINDILLAR y SINTRAHOCU, que luchan por la dignificación del sector. Sin embargo, en Baleares aún no existe una organización propia de trabajadoras del hogar, lo que refuerza la necesidad de espacios de formación, movilización y trabajo en red.

Próximos encuentros

El segundo encuentro previsto se centrará en la impor-

tancia de la organización colectiva para la defensa de derechos. Contará con la participación de colectivos como Las Kellys y el Sindicato de Trabajadoras del Hogar y de Cuidados a nivel estatal, quienes compartirán experiencias de sindicalización y estrategias para la autoorganización.

En el tercer y último encuentro, las participantes trabajarán en la construcción de un plan de acción con reivindicaciones y propuestas concretas para la mejora del sector.

Este espacio permitirá recoger las necesidades y demandas del colectivo y definir líneas de actuación que visibilicen su labor y exijan mejores condiciones de trabajo.

Un espacio abierto a más participantes

Las sesiones siguen abiertas a nuevas inscripciones. Desde la Asociación Andiara se está animando a más mujeres migrantes trabajadoras del hogar a sumarse a este espacio de aprendizaje, empoderamiento y acción colectiva. Para hacerlo, pueden escribir un email a:

info@andiara.org

Esta iniciativa forma parte del proyecto "Comunidades que cuidan: dignificando el trabajo del hogar y de cuidados", impulsado por la Asociación Andiara con el apoyo de la Dirección General de Cooperación del Govern de les Illes Balears.

Además de los encuentros, la entidad está llevando a cabo acciones de sensibilización desde el microteatro y el debate participativo con la pieza "23kg. Històries de dones que sostenen la vida", creada por la compañía teatral Hermanas Pichuoso.

Estas actividades buscan visibilizar la realidad del sector de los cuidados y generar conciencia sobre la necesidad de garantizar el cumplimiento de los derechos laborales y sociales de estas trabajadoras ■

Tercera Jornada Estatal por el Alto el Fuego en Gaza

Redacción BSF

Con concentraciones en 85 poblaciones, el movimiento PararLaGuerra.es ha exigido hoy el Alto el Fuego definitivo en Gaza. Es la Tercera Jornada que realiza el movimiento, la última se fue el 22 de febrero en 60 poblaciones. "Desde entonces lo que ha pasado es que Netanyahu ha roto la tregua y lo ha hecho de la forma más feroz e inhumana, con bombardeos masivos que han matado a más de 400 civiles, la mayoría mujeres y niños" como afirmaba un comunicado que se ha leído al final por parte de los portavoces de las organizaciones.

Una plataforma formada por cien organizaciones y miles de profesionales del mundo de la Cultura. Los directores Javier Fesser, Benito Zambrano y Fernando Colomo, la actriz Athenea Mata y



el productor Mariano Baratech se han reunido en el acto en Madrid para apoyar al director palestino Hamdan Ballal, agredido y detenido esta semana por la policía israelí.

En las 85 concentraciones que se han realizado en España se ha leído un comunicado en solidaridad con el director palestino ganador de un "Oscar" en el que se afirmaba: "por cada artista al que quieren silenciar

en Palestina, cien nos levantaremos aquí, porque han querido amedrentarnos aplastando a un creador, dar ejemplo para que a nadie, ni judío ni palestino, se le ocurra hacer lo mismo".

En nuestra comunidad se han realizado actos en Mallorca y Maó. Todos los actos han tenido un lema unitario: 'Por una Paz Justa (Palestina Libre), Alto el Fuego Definitivo, Ni Terrorismo, Ni Genocidio'.

Los portavoces de PararLaGuerra.es consideran que tienen un firme compromiso que "nos une con el pueblo palestino, pero también con la parte de la sociedad israelí y las comunidades judías de todo el mundo, que se rebelan contra Netanyahu pese a las consecuencias, con las manifestaciones que estos días recorren las calles de Gaza, y con quienes en EEUU se oponen al futuro que propone Trump para Palestina" ■

Argentinos

Meloni le dio la ciudadanía italiana a Milei, pero se la privó a cientos de miles de argentinos con un nuevo decreto



La primer ministra italiana, Giorgia Meloni, y Javier Milei, presidente de Argentina.

Fuente: eldestapeweb.com

La propia Meloni le había entregado la ciudadanía italiana a Milei y a su hermana Karina en su último viaje a Italia en diciembre pasado. Ahora, la líder derecha le quita la posibilidad de acceder a la ciudadanía a quienes sólo tienen bisabuelos provenientes de este país europeo.

Pese a que ambos mantienen una relación política cercana y que el presidente Javier Milei fue recibido en Italia hace pocos meses por ella, la primer ministra italiana, Giorgia Meloni, decidió avanzar con una medida que le pone fin al deseo de cientos de miles de descendientes de inmigrantes italianos que querían obtener la ciudadanía italiana.

Cuatro meses después de haber recibido en su país a Milei, en lo que fuera el quinto encuentro entre ambos, la líder de la extrema derecha italiana anunció una nueva reforma histórica en las leyes que establecen requerimientos para obtener la ciudadanía de este país europeo.

La nueva normativa elimina la posibilidad de acceder a la ciudadanía por bisabuelos, una práctica común entre los argentinos que apelaban al *ius sanguinis* para obtener el pasaporte europeo.

El Consejo de Ministros italiano, con el aval de Meloni, aprobó esta modificación con el argumento de evitar "abusos" y la supuesta "comercialización" del pasaporte europeo. Antonio

Tajani, canciller y vicepresidente, expresó que "la nacionalidad debe ser una cosa seria" y anticipó que podrían sumarse nuevas exigencias como el conocimiento del idioma, la cultura italiana y la residencia efectiva en el país.

Según datos oficiales, más de 30.000 argentinos obtuvieron la ciudadanía italiana en 2024, aprovechando un sistema que ahora queda limitado solo a hijos y nietos de italianos nacidos en Italia.

Cómo afecta a los descendientes de italianos

La decisión de Meloni cambia radicalmente las posibilidades de tener luz verde en el trámite de ciudadanía para descendientes de los millones de inmigrantes que llegaron al país durante el siglo XX. Según estimaciones de organizaciones migratorias, más del 60% de los argentinos tiene al menos un antepasado italiano.

Para el Gobierno italiano era necesario modernizar el sistema pese a que esta iniciativa perjudica a miles de personas que ya no podrán siquiera estar habilitados para comenzar la solicitud.

La relación entre Meloni y Milei

Las simpatías entre ambos son claras y públicas, suelen mostrarse a las risas, abrazos y en tono de amistad. La líder de la extrema derecha italiana -que creció políticamente en las filas del Frente Juvenil-Movimiento Social Italiano (MSI) ligado al fas-

cista Benito Mussolini- fue una de las primeras dirigentes del mundo en abrirle las puertas del mundo Occidental al mandatario argentino: fue ella la que lo invitó a la Cumbre del G7, que se realizó en junio de este año. También fue una de las pocas que mantuvo encuentros bilaterales.

En noviembre pasado, Milei recibió a Meloni en Casa Rosada, dieron una conferencia juntos y luego cenó con ella en la Quinta de Olivos. En diciembre, fue Milei quien viajó a Italia para ser recibido por la dirigente de la extrema derecha de ese país.



En Roma, Meloni le otorgó la ciudadanía de ese país tanto a Milei como a su hermana Karina, en reconocimiento a la "descendencia".

El último encuentro

entre ambos fue el 20 de enero, cuando coincidieron en el Capitolio estadounidense para presenciar la jura del segundo mandato del presidente de Estados Unidos, Donald Trump ●

Menús ¡Mmmh! :) al Mediodía

- Platos a la Carta para todos los gustos
- Suculentos desayunos para iniciar el día
- Deliciosa variedad de Arepas y Patacones.
- DESDE LAS 16 HS: Ensaladas de Frutas y Cholados... ¡CON FRUTAS FRESCAS AL 100%! y recetas caseras de verdad.

Sobrebarriga

Frijolada

Sancocho

Bandeja Paisa

Arroz Chino

Ensalada de fruta

Calle Hort de Torrella, 17 Palma

Lunes cerrado

Las ensaladas de frutas están disponibles a partir de las 16 horas.

Eficacia tecnológica

El Ministerio de Migraciones redobla esfuerzos en la monitorización de discursos de odio con un nuevo sistema que permite identificar más de 2.000 en la primera semana

El Sistema FARO, desarrollado en colaboración con LALIGA, multiplica la detección de discurso de odio en redes sociales gracias a la inteligencia artificial.

El Observatorio contra el Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), perteneciente al Ministerio, monitoriza diariamente hasta cinco plataformas digitales y ha identificado más de

10.000 casos de odio en el último año.

El OBERAXE tiene categoría de 'trusted-flagger' u organismo confiable, que permite reportar los contenidos de odio a las redes sociales por una vía más rápida y directa.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, España reafirma su compromiso con una sociedad más justa,

diversa e inclusiva.

Elma Saiz, ministra de Migraciones: "Ninguna administración cuenta con un organismo como nuestro Observatorio, que nos permite estar a la vanguardia en la lucha contra el racismo y ser más conscientes en el diseño de las políticas públicas. El OBERAXE es un orgullo para el Gobierno de España"



Elma Saiz: "El OBERAXE es un orgullo para el Gobierno de España"

Redacción BSF

El Ministerio de Migraciones, a través del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), dependiente de la Secretaría de Estado de Migraciones, ha reforzado su compromiso en la lucha contra el racismo, la xenofobia y el discurso de odio en línea. Con herramientas innovadoras como el Sistema FARO, que en su primera semana de funcionamiento ha detectado más de 2.000 dis-

ursos de odio. El Observatorio, mantiene de forma permanente una colaboración estrecha con instituciones nacionales e internacionales, y se consolida como un referente en la detección y combate de las manifestaciones de odio en el entorno digital.

El Sistema Faro, desarrollado recientemente por el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) en colaboración con LALIGA, multiplica la capacidad del Ministerio para identificar expresiones de odio en cinco pla-

taformas digitales y actuar con mayor rapidez frente a contenidos que vulneren los derechos fundamentales.

El Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, proclamado por las Naciones Unidas, recuerda la necesidad de erradicar todas las formas de racismo y exclusión. En este contexto, la puesta en marcha del Sistema FARO representa un paso decisivo para combatir el odio en línea, uno de los principales desafíos en la protección de la convivencia demo-

crática en la actualidad.

Tecnología avanzada para un desafío urgente

Desde 2020, el OBERAXE realiza una monitorización diaria de cinco plataformas digitales (Facebook, Instagram, TikTok, YouTube y X) para detectar y reportar contenidos que inciten al racismo, la xenofobia, la islamofobia, el antisemitismo o la antigitanidad.

Con la incorporación de la inteligencia artificial entrenada por LALIGA, el sistema FARO mejora la precisión y rapidez en la identificación de estos discursos, permitiendo actuar de forma más eficiente en coordinación con otras instituciones y plataformas digitales.

En la primera semana desde su puesta en marcha, se ha detectado 2.144 contenidos que pueden ser constitutivos de delito, de infracción administrativa, o que infringen las normas de uso de las propias plataformas de prestación de servicios digitales.

En cuanto a la tipología del contenido de discurso de odio, esta semana han predominado aquellos contenidos que deshumanizan y degradan a las personas de origen extranjero con un 56%, fomentando actitudes xenófobas y violentas. Un 20% alaba o apoya a quien atenta contra el grupo objetivo.

Atendiendo al tipo de lenguaje empleado, la mitad (53%) de los contenidos detectados incluyen un lenguaje agresivo explícito, correspondiendo la otra mitad a un lenguaje irónico o sarcástico más difícil de determinar por los sistemas de inteligencia artificial.

Estrategia integral

Las acciones del OBERAXE están alineadas con el Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión, contra el Racismo

y la Xenofobia (2023-2027), un plan de acción con 23 líneas estratégicas y 45 objetivos para promover la igualdad de trato y no discriminación en todos los ámbitos de la sociedad.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones reafirma su compromiso de trabajar con todas las administraciones públicas, la sociedad civil y las instituciones internacionales para garantizar que España sea un país libre de racismo, xenofobia y cualquier forma de intolerancia.

Para fortalecer las políticas públicas y la conciencia social, el OBERAXE elabora estudios y publicaciones que analizan el impacto del racismo y la xenofobia en la sociedad española.

Entre sus informes más recientes destacan:

Análisis del impacto económico de la discriminación.

Informe sobre la integración de estudiantes extranjeros en el sistema educativo español.

Estudio sobre la situación de la población extranjera en el mercado laboral.

Se trata de publicaciones que permiten comprender las causas y consecuencias de la discriminación, así como reorientar las políticas públicas hacia modelos más eficaces que combinan los proyectos educativos y las campañas de sensibilización.

El OBERAXE renueva su imagen y su portal web para ofrecer datos de monitorización del discurso de odio en tiempo real, en un ejercicio de transparencia e información permanente a la ciudadanía.

Se ha trabajado en una web adaptada a móviles y tablets, ya que cada vez más usuarios acceden a internet desde este tipo de dispositivos. Todo ello para mejorar la accesibilidad y mejorar la experiencia de todas las personas, sea cual sea su situación o edad ●



Mesón Las Columnas
Con el auténtico sabor Manabita

Ya volvimos de nuestras vacaciones con las baterías recargadas :)
¡Les esperamos!

MENÚ DE LUNES A VIERNES

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:

Platos a la Carta

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.

-Abierto domingos y festivos de 08:00 a 22:00 hs

Martes: cerrado

Comida Casera / Menú Diario

2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

C/ Beatriz de Pinós 10
PALMA
971 90 18 18
672 80 89 68



MESÓN LAS COLUMNAS
CAJA MADRID
CALLE MANACOR
MERCADONA



facebook mesondelascolumnas@hotmail.es

La riqueza de la diversidad

Elma Saiz: “España es un país solidario y abierto donde la inmensa mayoría de los ciudadanos convivimos sin problemas con personas de otros países”

La ministra de Inclusión mantiene un encuentro con jóvenes estudiantes de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Castilla-La Mancha, Elma Saiz, ha acercado a los estudiantes el sistema de Seguridad Social español y la política migratoria basada en los derechos humanos.

“Hemos de luchar contra la desinformación y los bulos que se dirigen muchas veces contra los migrantes. Os animo a ser críticos con lo que veis en redes sociales. Comprobad las fuentes, buscad los datos. Sed dueños de la información que consumís”, ha dicho a los estudiantes.



Elma Saiz, ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Redacción BSF

La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, ha ofrecido hoy una conferencia a los estudiantes de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Castilla-La Mancha, en su campus de Cuenca, titulada “Jóvenes, protagonistas del Estado de Bienestar”.

En su intervención, Saiz ha hecho un repaso por los principios que guían la política migratoria del Ministerio, fundamentalmente el respeto por los derechos humanos y la inclusión de estas personas a través del trabajo, la formación y la familia. Además, ha ofrecido una imagen transversal de la migración como fenómeno positivo para la sociedad de acogida y ha alertado a los jóvenes sobre la importancia de ser conscientes de los bulos y la desinformación.

“España es un país solidario y abierto donde la inmensa mayoría de los ciudadanos convivimos con personas de otros países. Además, somos motor de crecimiento europeo y las personas migrantes tienen un papel muy importante en ese fenómeno”, ha explicado Elma Saiz.

“Las personas

extranjeras son contribuyentes, cotizantes. Concretamente representan el 14% de los afiliados a la Seguridad Social, es decir, su aportación a nuestro sistema de protección público es fundamental. Además, son fuente de riqueza cultural y diversidad. En definitiva, son una gran oportunidad para España; la clave es apostar por la inclusión”, ha dicho Saiz.

En este sentido, la ministra ha explicado a los alumnos las diversas líneas en las que trabaja el Ministerio enfocadas a la inclusión. “La principal herramienta va a ser el Plan de Integración y Convivencia Intercultural”, ha explicado. “Estamos trabajando intensamente y estará listo para después del verano. Va a incluir medidas en educación, empleo, acceso a la vivienda y refuerzo de programas de mediación comunitaria”.

Bulos y desinformación

Asimismo, Elma Saiz ha alertado a los jóvenes contra los bulos y la desinformación que se esparce particularmente contra las personas migrantes. “Os animo a todos a escuchar las historias de personas migrantes en primera persona. El desconocimiento está en la base del miedo y el miedo es campo abonado para los bulos”.

En este aspecto, Elma Saiz ha puesto como ejemplo uno de los bulos más habituales: la asociación de migración e inseguridad ciudadana. “Los datos muestran que la criminalidad en España ha bajado en los últimos años, unos años en que la población migrante ha aumentado”, ha explicado Saiz.

“Seguro que cada día veis en redes muchos contenidos hablando de migrantes. Hemos detectado mucha desinformación y nuestro Observatorio contra el Racismo reporta cada día delitos de odio racista y xenófobo. Os animo a ser críticos con lo que veis en redes sociales. Comprobad las fuentes, buscad los datos. Sed dueños de la información que consumís”.

El legado de las mujeres que contribuyeron al diseño del pilar social del estado de bienestar en España

“Sin mujeres como Francisca Sauquillo y Patrocinio de las Heras, hoy no tendríamos un sistema de protección social que garantice los derechos de todos y todas”, ha afirmado la ministra, Elma Saiz, durante el conversatorio “Mujeres liderando la protección social en España”, celebrado en la sede del Ministerio.

El encuentro, conducido por la secretaria general de Inclusión, Elena Rodríguez, y que forma parte de los actos conmemorativos de los 50 años de España en libertad, ha rendido homenaje a dos figuras decisivas en la construcción del Estado de bienestar y la consolidación de la democracia.

Saiz ha subrayado

la importancia de reconocer el papel de quienes abrieron camino en la defensa de los derechos sociales y ha alertado sobre los riesgos de retroceder en los logros alcanzados:

“No podemos dar por sentados los derechos que hemos conquistado. España ha pasado de una dictadura oscura a convertirse en un referente de derechos y libertades. Ese orgullo de país solo se mantiene si seguimos defendiendo lo conseguido cada día sin dar un paso atrás”, ha señalado la ministra.

Las mujeres, protagonistas del cambio social

En su intervención, Saiz ha reivindicado el liderazgo de las mujeres en las políticas públicas y ha lamentado el tiempo en el que se las mantuvo fuera de los espacios de decisión:

“Lo verdaderamente sorprendente no es que las mujeres estemos hoy en primera línea de la política, sino que hayamos tardado tanto en llegar. No se puede hablar de democracia plena sin la acción de las mujeres ni sin un compromiso firme con la protección social”, ha afirmado.

La ministra ha destacado que las políticas sociales no solo protegen a los más vulnerables, sino que también fortalecen la economía y el tejido social:

“Invertir en protección social no es un gasto, es una inversión que revierte en bienestar y en crecimiento económico. En Europa miran a España como un ejemplo de que es posible avanzar en derechos y prosperar al mismo tiempo”, ha afirmado.

En este sentido, ha subrayado la importancia del diálogo y el rigor científico como herramientas fundamentales para diseñar políticas públicas eficaces en la actualidad. Ha puesto como ejemplo la creación del Laboratorio de Políticas de Inclusión, un espacio pionero para evaluar el impacto de las políticas sociales con base en la evidencia científica.

“La ciencia aporta luz y perspectiva. Necesitamos saber qué funciona y qué no, y eso solo lo garantiza el conocimiento rigu-

roso”, ha explicado.

Un legado que impulsa el futuro

El encuentro ha sido un reconocimiento al pasado, pero también una mirada al futuro. Saiz ha concluido su intervención con una invitación a seguir avanzando en derechos:

“Homenajear a quienes abrieron el camino es también asumir la responsabilidad de no retroceder. Si algo nos enseñan mujeres como Francisca Sauquillo y Patrocinio de las Heras es que la defensa de la libertad y de los derechos no acaba nunca”, ha concluido la ministra.

En el acto, Francisca Sauquillo y Patrocinio de las Heras han compartido su experiencia y reflexiones, subrayando la necesidad de mantener vivo el compromiso con la justicia social y la igualdad.

Patrocinio de las Heras, que fue directora general de Acción Social del Ministerio de Trabajo, ha hecho un recorrido por lo que fue la lucha para el reconocimiento del cuarto pilar del estado de bienestar. Una vez reconocidos la sanidad, la educación y el sistema de la seguridad social, ha afirmado, era necesario añadir un cuarto pilar de protección social, que rescatara del limbo del sistema franquista de beneficencia las personas vulnerables, “nuestro reto fue crear el estado del bienestar social por derecho de ciudadanía y en base a la Declaración Universal de Derechos Humanos”.

Francisca Sauquillo, abogada laboralista, diputada, senadora, eurodiputada y activista por los derechos humanos, ha dejado una recomendación a la ministra Elma Saiz: combatir los bulos y estar más presentes en la comunicación con los jóvenes para preservar nuestra democracia y que se sientan partícipes de la vida pública:

“La memoria es muy importante, explicarles el pasado y la participación con ellos. No podemos plantearnos que nuestra generación era maravillosa, como dicen muchos compañeros. Nuestra generación se enfrentó a unos problemas y creó el Estado del Bienestar, y ahora se enfrentan a otros” ●

Baleares Sin Fronteras en la radio

Redacción BSF

El 8 de septiembre del 2024 se dio el pistoletazo de salida a "4 Direct", el informativo matinal de Canal 4 Radio y Canal 4 TV, dirigido por el reconocido mallorquín, Andrés Lasaga, que tuvo la iniciativa de abrir una sección de inmigración todos los jueves.

A mediados del verano pasado, el comunicador contactó con Juan Pablo Blanco, director de Baleares Sin Fronteras para que este medio se hiciera cargo del espacio en el que han participado líderes de asociaciones, profesionales del derecho de la extranjería, gente de empresa de origen latinoamericano, escritores, cantantes y representantes consulares de diferentes países.

En ese orden de ideas, por la sección han estado los cónsules de Colombia y Ecuador hablando de sus respectivas comunidades de Baleares, matizando en los trámites burocráticos y resaltando la labor de los consulados itinerantes que se desplazan a Ibiza y Menorca.

Aprovechando las modificaciones al Reglamento de Extranjería, también hemos abordado esta temática que tiene a la expectativa a centenares de inmigrantes que aspiran a regularizar su situación administrativa en España. Para ello, invitamos a comienzos de año a la abogada, mallorquina, Aida Roura Bosch, que expuso su punto de vista sobre estas reformas al reglamento y otros procedimientos relacionados al derecho de extranjería como las reagrupaciones familiares, asilos y nacionalidades entre varios asuntos.

Uno de los programas más emotivos en conmemoración al Día Internacional de la Mujer el pasado 8 de marzo, fue en el que estuvo la cantante uruguaya, Adriana Santana y Wendy Llanos, boliviana, apreciada dentro de la colectividad de su país que ha participado

Las mujeres han sido las protagonistas de la sección de Baleares Sin Fronteras en Canal 4 del informativo de mañana "4 Direct"

El espacio de cuatro horas de lunes a viernes contiene temas de actualidad, entre el que destaca inmigración que se emite todos los jueves de 11:20h a 12h.



La Presidenta de la Asociación Cultural Alondra, Lucía Duque, Juan Pablo Blanco A., director de BSF, y el reconocido mallorquín, Andrés La saga, director del informativo matinal de Canal 4 Radio y Canal 4 TV.



Yaneth Fonseca Barrios, colombiana, en Mallorca hace más de una década.



Con Paula Báez, directora de la agencia de Viajes Canals, zona Pere Garau.



Wendy Llanos, boliviana, y la cantante uruguaya, Adriana Santana.

animando eventos multitudinarios de su país y líder espiritual de una iglesia de Mallorca.

Por los micrófonos de "4Direct" han estado también, la Presidenta de la Asociación Cultural Alondra, Lucía Duque, colombiana que en estos días presentó la versión mejorada del libro "Invierno en la Sabana".

En los dos últimos programas estuvieron Yaneth Fonseca Barrios, colombiana que emigró a Mallorca hace más de una década después del terremoto que destruyó la ciudad de

Armenia, de donde es originaria.

El emprendimiento hace parte del formato de esta sección, y en esa línea, la última invitada fue Paula Báez, directora de la agencia de Viajes Canals de la zona de Pere Garau de Palma, además de ser una activista política y colaborar en las gestiones consulares de los dominicanos asentados en Mallorca.

Este informativo de la mañana se emite de 8h a 12h de lunes a viernes en las frecuencias 91,1 Ibiza y Mallorca 88.4 y 89.0 ●



Con la abogada, mallorquina, Aida Roura Bosch



¿TIENES PROBLEMAS?

– Derecho de Extranjería – Derecho de Familia
– Derecho Penal – Otros servicios relacionados con tu Seguridad Social...

TENEMOS SOLUCIONES

¡Llámanos sin compromiso!



TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN
EXTRANJERÍA & PENSIONES
POR CONVENIO BILATERAL

Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera



CITA PREVIA:

**Extranjería / Laboral
Derecho Penal y Familiar**
(+34) **611 38 77 51**

**Jubilaciones y
Pensiones por Convenio Bilateral**
(+34) **655 20 70 19**

Denegación

Un extranjero alegó no saber leer ni escribir al pedir la nacionalidad española, se le autorizó a realizar pruebas adaptadas, pero no las emitió: la Justicia determina “falta de integración”

La Audiencia Nacional hace hincapié en que la nacionalidad implica la asunción de “los parámetros socioculturales de la nación española y los principios y valores que la informan”

La Audiencia Nacional desestimó recientemente el recurso de un ciudadano extranjero, identificado como Argimiro, contra la decisión que le denegaba la nacionalidad española por falta de integración suficiente en la sociedad española, adoptada por la Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

El tribunal, a través de su Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Cuarta), confirmó así la decisión del Ministerio de Justicia, apoyándose en la exigencia del conocimiento del idioma y de los valores constitucionales y culturales de España.

El tribunal respaldó el principal argumento de la Administración del Estado: el demandante no cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 22.4 del Código Civil, que exige un “suficiente grado de integración en la sociedad española”. Como parte de este requisito, se le solicitaba superar dos pruebas reguladas por el Instituto Cervantes: la prueba DELE, que acredita conocimientos básicos del idioma español, y la prueba CCSE, que evalúa conocimientos constitucionales y socioculturales.

Al no saber leer ni escribir y no haber recibido nunca educación, el solicitante pidió inicialmente la dispensa de estas pruebas, y el Ministerio de Justicia respondió autorizándole pruebas adaptadas.

“Las personas que no sepan leer ni escribir o tengan dificultades de aprendizaje podrán solicitar la dispensa de estas pruebas al Ministerio de Justicia que, a la vista de las circunstancias particulares y las pruebas aportadas, resolverá motivadamente. Igualmente, podrá dispensarse de dichas pruebas a los solicitantes que hayan estado escolarizados en España y superado la educación secundaria obligatoria”, sostiene el artículo 10.5 de la orden sobre la tramitación de los procedimientos de concesión de la nacionalidad española por residencia.

Sin embargo, Argimiro no las realizó ni impugnó formalmente esa autorización. El tri-

bunal resolvió que no era válido argumentar la improcedencia de la denegación de la nacionalidad sobre la base de una supuesta necesidad no atendida de dispensa.

“No es posible sustentar la oposición a la resolución por la que se niega la nacionalidad basada en la procedencia de una dispensa que debía impugnarse previamente y de manera autónoma”, concluye el fallo.

Nacionalidad española por descendencia: requisitos necesarios para conseguirla

La defensa argumentó que la denegación de nacionalidad no tuvo en cuenta su situación personal. Además, alegó que su solicitud no se basaba en una discapacidad, sino en analfabetismo y carencia de educación formal. También, que el Ministerio no consideró correctamente estas circunstancias ni las alegaciones adicionales relativas a la dificultad de adaptación.

En todo caso, el tribunal destacó que la autorización de pruebas adaptadas “no precisa fundarse en el padecimiento de algún grado de discapacidad”.

El fallo explica que el Ministerio evaluó las circunstancias del solicitante e indicó adecuado ofrecer pruebas ajustadas a su situación, lo que cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

La nacionalidad es “la máxima expresión jurídica de la integración de una persona”

La resolución hace hincapié en que “la nacionalidad es el vínculo jurídico que une a una persona con el Estado, lo que supone su inserción en el sistema de derechos y libertades políticas del Estado del que se tiene –o pretende– dicha nacionalidad, con trascendentes consecuencias para su actuación en el ámbito del ordenamiento jurídico privado y público, así como en las relaciones de tráfico jurídico externo”.

En definitiva, la nacionalidad es

“la máxima expresión jurídica de la integración de una persona en una comunidad estatal, y es algo más que la autorización de residencia y trabajo. [...] Implica la asunción de los parámetros socioculturales de la nación española y los principios y valores que la informan”.

La Audiencia Nacional concluyó que los argumentos planteados por el demandante

no desvirtúan la legalidad de la resolución administrativa que denegó su nacionalidad. Por ello, decidió desestimar el recurso contencioso-administrativo y ratificar la decisión de junio de 2024. La sentencia es recurrente en casación ante el Tribunal Supremo, siempre que se justifique un interés casacional objetivo.

Por INFOBAE ●



✓IU Manacor.

BARRI A BARRI, POBLE A POBLE

Entre tots, feim poble!

Del 3 d'abril al 4 de juny, nou reunions a diferents barris i nuclis del municipi.
Consulta quina assemblea et correspon!

Primera Reunió
Dijous 3 d'abril
Espai Na Camel·la
19 h

ASSEMBLEES OBERTES

BARRIS:

- ES CANYAR
- BAIX DES CÓS
- ES PARC
- ES BARRACAR
- ES PLA
- HORT DES CORREU

Consulta el mapa per saber quina assemblea et correspon>>>

manacor.org | ajmanacor

Marcio Granados, al frente del partido

Mallorca se prepara para el Desafío R10 Juego de los Famosos

El empresario responsable está desde hace un mes en Mallorca ultimando los detalles del evento deportivo



Marcio Granados empresario organizador del Juego de los Famosos



Beatriz y Eduardo (Edu Revestimientos) y Juan Manuel (de Sexto Sentido)



El organizador brasileño en su visita a Fiesta FM

Redacción BSF

El próximo 12 de abril a las 20h, el Estadio Mallorca Son Moix acogerá el Desafío R10 Juego de los Famosos, un espectáculo liderado por Ronaldinho Gaúcho que se enfrentará a un combinado dirigido por Iván Campo, acompañado de otras figuras del fútbol español.

Ya han confirmado su participación, por ambos combinados, jugadores de la talla de Edmilson, Conceição, Luisão, Kleber, Assis, Santos, Anderson Polga, Helton, Maicon, Gubela, Mazinho, Colunga, Gamarra, Senna, Capdevilla, Javi Márquez, Xisco Muñoz, Piscuichi, Amato, Xisco Muñoz, Pep Lluís Martí y Miguelín, que brindarán un auténtico espectáculo de fútbol.

Este evento, organizado por Marcio Granados, Ceo de MAB, es un hito en el calendario de entretenimiento, celebrando 22 años de historia de la empresa que ya ha realizado más de 550 eventos alrededor del mundo. Marcio, nacido el 19 de agosto de 1978 en São Paulo, Brasil, es un referente en el mercado de eventos deportivos, con una trayectoria sólida, incluyendo su experiencia como jugador y promotor de torneos y partidos amistosos.

Cabe señalar que Granados, funda MAB en el año 2003 en la ciudad de Stutt-



Miguel Segura, propietario de la Autoescuela Miguel Kalet

gart, Alemania, haciéndose más fuerte y consolidada en la organización de eventos deportivos como partidos amistosos internacionales y la gestión de jugadores.

Durante estos 22 años MAB consolida un portafolio de más de 546 eventos realizados por todo el mundo y cuenta con oficinas en Brasil, Portugal y Alemania.

Marcio señala que, además de su carácter festivo, el Juego de los Famosos también tiene un componente benéfico, con acciones sociales que se han llevado a cabo a lo largo de más de una década.

Solo en este el último año ha organizado partidos de fútbol de Jogo dos Famosos en Brasil, Portugal, Uruguay, Francia y ahora mismo trabaja en el evento de Mallorca y en el de Polonia.

El objetivo de Marcio es promover el fútbol a través

de la Integración de exjugadores famosos de diversos equipos del mundo y acercarlo a los aficionados en un formato de calidad, accesible y vibrante. Por ello, invita a todo el público de Mallorca y de toda España, a no perderse esta fiesta del fútbol que tendrá lugar el 12 de mayo en el Estadi Son Moix.

Las entradas están disponibles en lebillet, <https://lebillet.eu/event/1058/jogo-dos-famosos-12-abril-Mallorca-PAL> con un 15 % de descuento para los abonados del Real Mallorca y a los federados de fútbol de las Islas Baleares (FFIB).

≠Cabe mencionar la vinculación al Juego de los Famosos de este periódico, que a su vez ha entablado puentes de colaboración con empresarios de la Isla como la Autoescuela Miguel Kalet; Edu Revestimientos y la emisora Fiesta FM, 87.6 ●



BSF se vinculó Como colaborador del evento de Los Famosos.

La EMT se sum a la campaña de prevención del cáncer de colon promovida por la AECC



Redacción BSF

La Asociación Española contra el Cáncer (AECC), en colaboración con la empresa municipal de Transportes EMT Palma ha puesto en marcha este lunes una campaña de prevención del cáncer de colon.

En el acto de presentación de la campaña han estado presentes el teniente de alcalde de Mobilitat, Toni Deudero, el director gerente de la EMT, Juanjo Elías, el director general de Mobilitat, Toni Román, el director de la AECC en Baleares, José Reyes y la directora general de Salut Pública del Govern balear, Elena Esteban.

Esta campaña informativa, que se presenta bajo el lema "Juega tu papel en la detección del cáncer de colon", cuenta con la activa participación de la EMT que ha vinilado un autobús eléctrico de la Línea 10 (Sindicat- Son Castelló), una de las líneas con mayor recorrido y más usuarios diarios. El autobús está rotulado con el mensaje "El viaje hacia la prevención empieza aquí".

El mensaje también incluye un código QR para acceder a toda la información a través del siguiente link:

<https://juegatupapelcontraelcancerdecolon.es/>

Toni Deudero, ha subrayado que "la EMT siempre está en disposición de apoyar todas aquellas causas y campañas que contribuyan a prevenir y detectar cualquier tipo de cáncer y otras enfermedades. La AECC es una institución muy valorada y es nuestra obligación prestarle todo

nuestro apoyo y solidaridad".

Por su parte, el presidente de la Asociación Contra el Cáncer, José Reyes ha incidido en que "participar en el cribado de cáncer de colon es una decisión que puede salvar vidas", mientras que Elena Esteban hizo hincapié en la importancia de hacerse el cribado de cáncer de colon "ya que si se detecta precozmente, el índice de supervivencia es altísimo".

Según datos proporcionados por la AECC, en el año 2024 se diagnosticaron en Baleares 891 casos de cáncer de colon, siendo el de mayor incidencia en esta comunidad autónoma y en toda España. Nueve de cada 10 personas sobreviven a este tumor si son diagnosticadas precozmente ●

Acuerdo entre el Ayuntamiento de Palma y los notarios para facilitar el cumplimiento de trámites y obligaciones tributarias

La conexión entre la Sede Electrónica Notarial y la plataforma informática municipal permitirá simplificar gestiones

El alcalde de Palma, Jaime Martínez Llabrés, y el decano del Colegio Notarial de las Islas Baleares, Miguel Amengual Villalonga, han firmado un convenio de colaboración que permitirá efectuar desde las notarías diversos trámites rela-

cionados con los impuestos sobre Bienes Inmuebles (IBI) y sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU), también conocido como plusvalía municipal.

Su finalidad es doble: por un lado, suministrar al ayuntamiento los datos notariales de trascendencia fiscal y, por otro, facilitar a los particulares el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Así, ciudadanos y empresas podrán abonar ambos impuestos desde las notarías y consultar posibles deudas pendientes del IBI vinculadas a los inmuebles. También se agilizará la incorporación al padrón municipal de las alteraciones catastrales recogidas en las escrituras notariales.

Esta colaboración será posible gracias a la conexión de la plataforma informática del Ayuntamiento de Palma con la Sede Electrónica Notarial.

El convenio establece canales seguros para el intercambio de información entre ambas instituciones, regula la remisión de datos relevantes para la gestión y comprobación tributaria, e incorpora la posibilidad de que los notarios practiquen notificaciones individualizadas a instancia del ayuntamiento.

Este acuerdo forma parte de un convenio marco entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Consejo General del Notariado.

Con su firma, el Ayuntamiento de Palma y el Colegio Notarial de las Islas Baleares consolidan su compromiso con una administración más ágil, conectada y al servicio de la ciudadanía ●

#palmaactualitat

Palma
actualitat

AGENDA DE CIUTAT

BIEL LLINÀS

PALAU DE LA MEMÒRIA

ROSA THARRATS

REFUGIA

FITO CONESA

ARAM

09.04.25 - 31.08.25

DEJA
VU

DC
ENTERTAINMENT

FIESTA

Peruana

VIE 18
ABR



WILLY RIVERA Y OSCAR QUESADA

PALCOS POR PRIVADO

ENTRADA
GENERAL **25€**

ENTRADA
VIP **35€**

ABRA ANTICUCHO CON RACHI "CARRETILLERO" VEN DISFRUTA

INFO Y RESERVAS: 691 81 84 68

C/CALÇAT, 7 DEJA VÚ DISCO CLUB
PALMA DE MALLORCA